

## COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el Parágrafo segundo del artículo 2 de la Resolución No 084 de 2016, "Por medio de la cual se establece el costo de fotocopias y CDS para la reproducción de información solicitada por particulares a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño."; se realiza y publica el reajuste anual de los costos de reproducción de acuerdo con los índices de precios al consumidor

De igual manera de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 1 del Decreto 472 de noviembre 19 de 2015, la información será gratuita, si los medios tecnológicos lo permiten o si la información está sujeta a un costo que no supere el valor de la reproducción u envío al solicitante, primando, la respuesta por vía electrónica, con el consentimiento del solicitante.

En este sentido se informa que los costos por dicho concepto, se hará a partir de diez (10) copias o fotocopias, impresiones simples o dobles, y para la información digital a partir de un (1) CD y una (1) memoria USB.

Finalmente, con el fin de garantizar las vueltas exactas, el cobro se redondeará al múltiplo inferior de 50 más cercano.

Año	IPC	Valor fotocopia página (Blanco y negro) simple, tamaños oficio o carta:	Valor fotocopia página (Blanco y negro) doble cara, tamaños oficio o carta:	Valor cada página impresa, tamaños oficio o carta:
2016	5,75%	\$ 150	\$ 150	\$ 150
2017	4,09%	\$ 159	\$ 159	\$ 159
2018	3,18%	\$ 165	\$ 165	\$ 165
2019	3,80%	\$ 170	\$ 170	\$ 170
2020	1,61%	\$ 177	\$ 177	\$ 177
2021	5,62%	\$ 180	\$ 180	\$ 180
2022	13,12%	\$ 190	\$ 190	\$ 190
2023		\$ 215	\$ 215	\$ 215

Año	IPC	Valor CD	Valor DVD
2016	5,75%	\$ 1.200	\$ 1.500
2017	4,09%	\$ 1.269	\$ 1.586
2018	3,18%	\$ 1.321	\$ 1.651
2019	3,80%	\$ 1.363	\$ 1.704
2020	1,61%	\$ 1.415	\$ 1.768
2021	5,62%	\$ 1.437	\$ 1.797
2022	13,12%	\$ 1.518	\$ 1.898
2023		\$ 1.717	\$ 2.147

